



000067

00275

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

José Luis Bustamante y Rivero

Creado por Ley 26455

**ACUERDO DE CONCEJO NRO. 080-99-MDJLBYP**

J.L. Bustamante y Rivero 1999, setiembre 01

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal fecha 31 de agosto de 1999, se pone en consideración la carta N° 056-99-FIA/EXPO AGRO 99 presentada por su Gerente General y Presidente del Comité Ejecutivo.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-99-MDJLBYP de fecha , se aprobó la conformación de Comisiones de Trabajo de los Señores Regidores de la Municipalidad José Luis Bustamante y Rivero, en atención a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Municipalidades ;

Que, el Pleno de Concejo, ha considerado que previo a emitir una decisión final se pase a la Comisión pertinente, para que se eleve informe y se emita el correspondiente Acuerdo Municipal. ;

Estando a las atribuciones conferidas al Concejo Municipal, las mismas que se encuentran estipuladas en los artículos 36 y 110 de la Ley Orgánica de Municipalidades 23853 y con el voto por Unanimidad.

SE ACUERDA :

ARTICULO UNICO.- Pase la Carta N° 056-99 presentado por el Gerente General y Presidente del Comité Ejecutivo de EXPO AGRO 99, a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social-Defensa Civil y Salud, para su evaluación y estudio, y se emita informe al Pleno de Concejo Municipal en próxima Sesión.

Regístrese, Comuníquese Cúmplase.

CPB/err

c.c.: Alcaldía

Direc. Municipal

Secretaría General

Asesoría Legal

Comisión PDS-DFYS

Archivo

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**

J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Raul Gerardo Riveros
ALCALDE